

ANEXO QUE SE CITA

Abad López, Luis.
 Alvarez Trinidad, Manuel.
 Ara Bello, Jesús María.
 Badia Vidal, Matilde.
 Bermejo Mateos, Casimiro.
 Calvo Villegas, María Jesús.
 Carrera Rodríguez, Constantino.
 Cebrián García, Angela.
 Cruz Galán, Marcelino de la.
 Escobar Rodríguez, Bernardino.
 Estévez Andamayo, María de los Angeles.
 García Andrea, Josefa.
 Gómez Gómez, Juana María.
 González Carrero, Alfonso.
 Gorines Aguado, Concepción.
 Gutiérrez Boldán, Hefonso.

Iglesias Torres, Francisco.
 Jesús Gómez, Luis de.
 López Amado, Ricardo.
 Machín Sánchez, Carmen.
 Martín Calvo, Carmen.
 Martínez Gandía, Joaquín.
 Martínez Relano, Juana María.
 Mas Caubet, Euriqueta.
 Mateos Galán, Emilio.
 Medina Diaz-Marta, María Luisa.
 Muria Badia, Teresa.
 Núñez Mato, María Luisa.
 Peche Clavijo, Guillermo.
 Pedrero Magro, María del Carmen.
 Pérez-Buñil Pichot, Matilde.
 Reina González, Antonia.

Rey Fierro, María Angeles.
 Roca Carsi, Mercedes.
 Rodríguez Flores, María del Carmen.
 Rodríguez Ocaña, Juan.
 Rosa Pérez, Angel de la.
 Rosa Pérez, Pilar de la.
 Rubia Nieto, María Fernanda de la.
 Rubio Manzanares, María Dolores.
 Salinas Salinas, Elena Leonor.
 Sánchez López, María Teresa.
 Santos Alloza, Gabriel.
 Sanz Liorente, Lorenzo.
 Toledano García, Manuel.
 Tormo Freixes, Juan.
 Valverde Cura, María Luisa.
 Yepes Lourido, Fernando.

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de julio de 1970 por la que se convoca el concurso número 68 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1970, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15003, primera columna, párrafo primero, donde dice: «(«Boletín Oficial del Estado» números 91 y 133)», debe decir: «(«Boletín Oficial del Estado» números 91 y 313)».

En la misma página y columna, donde dice: «Málaga.—Una de Oficial segundo administrativo Taquimecanógrafo-Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.600 pesetas de...», debe decir: «Málaga.—Una de Oficial segundo administrativo Taquimecanógrafo-Contable en la Junta de Obras y Servicios del Puerto, dotada con los emolumentos anuales siguientes: 13.500 pesetas de sueldo, 24.600 pesetas de...».

En la página 15008, primera columna, donde dice: «El Burgo (Málaga).—Una de Guardia municipal, dotada...», debe decir: «El Burgo (Málaga).—Una de Agente encargado de los servicios de Guardia municipal, dotada...».

En la página 15009, segunda columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—Almansa (Albacete).—Una...», por la situación de retirado, y en su totalidad los emolumentos de...», debe decir: «Presidencia del Gobierno.—Almansa (Albacete).—Una...», por la situación de retirado, y en su totalidad los complementos de...».

En la misma página y columna, donde dice: «Presidencia del Gobierno.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—Dos de Subalterno para...», debe decir: «Presidencia del Gobierno.—La Línea de la Concepción (Cádiz).—Una de Subalterno para...».

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de julio de 1970 por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido) para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la designación de los Vocales suplentes del Tribunal, donde dice: «Doña Isabel Quiralte Castañeda», debe decir: «Doña María Angeles Quiralte Castañeda».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se determina fecha, hora, lugar y la composición del Tribunal en las pruebas selectivas convocadas para proveer cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril de 1970.

En el «Boletín Oficial del Estado» números 139 y 192, de fechas 11 de junio y 12 de agosto últimos, fueron publicadas las relaciones provisional y definitiva, respectivamente, de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles existentes en esta Junta del Puerto de Ceuta.

Los exámenes correspondientes darán comienzo a las diez horas de la mañana del próximo día 21 de octubre de 1970 en las oficinas de la Junta del Puerto de Ceuta (Muelle de España).

El Tribunal estará compuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Ceuta, el señor Ingeniero-Director del puerto y el Secretario-Contador.

Ceuta, 17 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.634-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra de «Derecho Civil», primera, de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la cátedra de «Dere-

cho Civil, primera, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca al único aspirante admitido a la Adjuntía número 84, adscrita a la disciplina de «Historia Antigua Universal de España», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las nueve de la mañana del día 21 de octubre del corriente año, en el Seminario 11-A del edificio B de dicha Facultad (Ciudad Universitaria).

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición del aspirante en la Secretaría de dicha Facultad a partir del día 2 del referido mes de octubre.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Santiago Montero Díaz.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Aleman» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Adjuntía número 78, adscrita a la disciplina de «Aleman», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las once horas del día 27 de octubre del corriente año en el Seminario de Aleman de dicha Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para el primer ejercicio estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de dicha Facultad a partir del día 8 de octubre próximo.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo Criado.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lingüística germánica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir la Adjuntía número 56, adscrita a la disciplina de «Lingüística germánica», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación a las once horas del día 20 de octubre del corriente año en el Seminario de Aleman de dicha Facultad.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario que ha de regir para el primer ejercicio estará a disposición de los aspirantes en la Secretaría de dicha Facultad a partir del día 7 de octubre próximo.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo Criado.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bibliografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Bibliografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, anunciada por Orden de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Presidente, Rafael Balbín de Lucas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos en las Universidades Laborales de Cáceres, Huesca y Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55/4 y 16/1 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo segundo,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar la realización de pruebas selectivas para ingreso en el grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos de Universidades Laborales, a fin de proveer seis puestos de trabajo de Psicotécnicos, vacantes en las Universidades Laborales de Cáceres, una; Huesca, una, y Centro de Orientación de Universidades Laborales de Chesto, cuatro.

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas consistirán en:
 - 1.º Concurso-oposición.
 - 2.º Concurso de formación.
 - 3.º Período de prácticas.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Nacionalidad española.
- B) Tener cumplidos, como mínimo, dieciocho años el día que expire el plazo de presentación de instancias. Este límite de edad no afectará al personal de las demás escalas o grupos de Universidades Laborales que tengan nombramiento definitivo.
- C) Estar en posesión, o haber abonado los derechos para su expedición, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de título superior y diploma oficial de Psicología y Psicotecnia.
- D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- E) No haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- F) Haber realizado el servicio social, tratándose de aspirantes femeninos, o demostrar documentalmente en otro caso la correspondiente exención.

III. INSTANCIAS, ADMISIÓN Y RELACIONES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

3. Quiénes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al ilustrísimo señor Delegado general de Universidades Laborales dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base II y que se comprometen a prestar el juramento a que se refiere el apartado C del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1966 las solicitudes podrán redactarse de acuerdo con el modelo que se acompaña en anexo, uniéndose a la instancia dos fotografías del interesado, tamaño carnet, más «currículum» del aspirante con relación detallada de los méritos que alegue y documentos que los acrediten, así como, en su caso, ejemplares de sus trabajos o publicaciones.

Los documentos y publicaciones anejos al «currículum» serán devueltos a quienes no hayan sido nombrados en período de prácticas o a sus representantes una vez firme la correspondiente Resolución en la Delegación General de Universidades Laborales.

4. Los aspirantes deberán ingresar los derechos de examen, que serán de quinientas pesetas, en la Habilitación de la Delegación General de Universidades Laborales, calle de Agustín de Betancourt, número 4, Madrid-3, bien directamente en las horas de Caja (de nueve a doce treinta) o bien remitiendo el importe por giro postal; la copia del justificante del pago o la fecha del giro y el número del resguardo del mismo acompañarán a la instancia.

5. Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días lo subsane; con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobados los requisitos de pago de derechos de examen, la Delegación General de Universidades Laborales redactará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional antes citada.